EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

LA SUSCRITA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR

CERTIFICA

Que, según el Manual de Contratación, la Presente solicitud directa No. 104 de 2025 "**CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA EL LICENCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE INICIATIVA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA (EL PINAR), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA, URBANÍSTICA Y NORMATIVA DEL PROYECTO**" según presupuesto oficial." no requiere Estudios de Oportunidad y Conveniencia al ser un Contrato Derivado de un Contrato Interadministrativo. Lo anterior estipulado en el CAPÍTULO II. ETAPA PRECONTRACTUAL, donde se establece que.

> ***Parágrafo:*** *No se requerirá del Estudio de Oportunidad y Conveniencia cuando se seleccione al contratista bajo la modalidad de Contratación Directa y/o el proceso se derive de Contratos y/o Convenios Interadministrativos, lo que incluye las Invitaciones Privadas.*
>
> ***Fuente:*** *Manual de Contratación – Pagina 10*

La anterior certificación se expide a los **un (1) días** del mes de **octubre** del año **2025.**

---

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Gerente
EDUR

Proyectó: Catalina Jaramillo Salazar / Directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
Fecha: octubre de 2025